



Madrid, 28 de junio de 2016

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Aprobación Acuerdos Junta General de Accionistas.

En virtud de lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de AENA, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión de hoy, ha **aprobado**, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles, las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y voto relativas a los **puntos del orden del día primero a noveno**, todas inclusive, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la presente junta general, copia de la cual fue remitida a esta Comisión por medio de las comunicaciones de hecho relevante de fechas 24 de mayo y 26 de mayo (con los números de registro 239041 Y 239096 respectivamente).

AENA, S.A.